

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACION DE LOS PUERTOS DE LA ZONA CADIZ LEVANTE: BARBATE PESQUERO, DEPORTIVO, SANCTI-PETRI, CONIL, PUERTO AMERICA (CADIZ), LA ATUNARA (LA LINEA) Y GALLINERAS (SAN FERNANDO).**

## **I. OBJETO**

El objeto del presente Pliego es definir las características técnicas necesarias para la contratación de los servicios de desratización y desinsectación de los puertos de Barbate Pesquero, Deportivo, Sancti-Petri, Conil, Puerto América (Cádiz), La Atunara (La Línea), y Gallineras (San Fernando).

## **II. DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS Y ZONAS DE ACTUACION**

### **II.I Definición de los servicios**

El servicio consiste en la realización de las actividades necesarias encaminadas a controlar, evitar o erradicar la aparición de las siguientes especies:

#### 1.1 Roedores:

- Rata gris o común (*Rattus norvegicus*).
- Rata negra o de puerto (*rattus rattus*).
- Ratón casero o común (*Mus musculus*).

#### 1.2 Insectos

- Artrópodos vectores caminadores:  
Cucaracha americana (*periplaneta americana*), cucaracha negra (*Blatta orientalis*)

La desratización y la desinsectación forman parte de las luchas contra las plagas que tratan de destruir a los seres vivos que son nocivos para el hombre, sus animales, plantas, cosechas, alimentos, etc., mediante productos químicos (plaguicidas o pesticidas y los rodenticidas) biológicos y de ordenamiento del medio autorizados para la actuación en Centros Públicos y conforme a la reglamentación vigente y en coordinación con la Concejalía de Sanidad.

El contrato contempla una actuación al inicio del mismo para evaluar, diagnosticar y realizar una operación de choque.

Unas actuaciones periódicas para evitar de una forma técnica y permanente los efectos negativos de las especies nocivas que habitan en el entorno, es decir, la eliminación progresiva de roedores e insectos aplicando el tratamiento químico con menor impacto ambiental y

toxicológico para el hombre y el medio ambiente que deberá de ser como mínimo una vez al mes.

Actuación inmediata cuando así sea requerida por el Jefe de Zona o Jefe de Puertos en las zonas donde se haya observado aumento de los roedores o insectos indicados en este pliego.

Las tareas a desarrollar por los operarios serán establecidas por el contratista en un cuadrante de trabajos ordinarios que será supervisado por el personal de EPPA.

## **II.2. Zonas de actuación**

Instalaciones de gestión directa existentes en los puertos de Barbate Pesquero, Comercial y Deportivo, Sancti-Petri, Conil, Puerto América (Cádiz), La Atunara (La Línea), y Gallineras (San Fernando).

### PUERTO DE BARBATE PESQUERO Y COMERCIAL

- Zonas exteriores
  - Explanadas
  - Muelles pesqueros y comercial
  - Zona de escolleras
  - Espigones de levante y poniente
  - Saneamiento y pluviales
  
- Edificios
  - Oficinas
  - Locales Armadores
  - Cuartos del personal
  - Casetas Guardia Civil
  - Caseta contadores y cuadros eléctricos.

### PUERTO DE BARBATE DEPORTIVO

- Zonas exteriores
  - Explanadas
  - Zonas de escolleras
  - Zonas de Subbase
  - Saneamiento y pluviales.
  - Pantalanes
  - Zona de varadero
  - Zona de vela ligera y rampa.

- Edificios
  - Oficinas
  - Zonas comunes edificios de locales comerciales
    - \* Lavandería
    - \* Cuarto contenedores
    - \* Escaleras de acceso y ascensor.
    - \* Cuartos de ascensor y contadores de agua y luz
  - Aseos en capitania y edificio locales comerciales
  - Gasolinera
  - Almacén
  - Caseta de contadores y cuadros eléctricos.

#### PUERTO DE SANCTI-PETRI PESQUERO Y DEPORTIVO

- Zonas exteriores
  - Explanadas zona pesquera y deportiva.
  - Zonas de escolleras
  - Zonas de Subbase y rampa pesquera
  - Saneamiento y pluviales.
  - Pantalanes
  - Zona de varadero y rampa deportiva
  - Zona de almacenamiento de embarcaciones
- Edificios
  - Oficinas
  - Marinería
  - Aseos
  - Almacén

#### PUERTO DE CONIL

- Zonas exteriores
  - Explanadas
  - Zonas de escolleras
  - Zonas de playa

- Saneamiento y pluviales.
- Zona de varadero
  
- Edificios
  - Oficinas
  - Locales armadores
  - Caseta de contadores y cuadros eléctricos.

### PUERTO AMERICA

- Zonas exteriores
  - Explanadas
  - Zonas de escolleras
  - Muelle Rivera
  - Saneamiento y pluviales.
  - Zona de varadero
  - Deposito de embarcaciones
  - Zona de edificio abandonado
  
- Edificios
  - Oficinas
  - Aseos de usuarios
  - Caseta de vigilantes y marinería.
  - Caseta almacén.
  - Muelle de estación de combustible.

### PUERTO DE LA ATUNARA

- Zonas exteriores
  - Explanadas
  - Zonas de escolleras
  - Zonas de playas
  - Saneamiento y pluviales.
  - Zona de varadero
  - Muelles

- Edificios
  - Oficinas
  - Locales de armadores
  - Almacén
  - Caseta de contadores y cuadros eléctricos
  - Aseos del personal

### PUERTO DE GALLINERAS

- Zonas exteriores
  - Explanadas
  - Zonas de escolleras
  - Zonas de playas
  - Saneamiento y pluviales.
  - Zona de varadero y rampa
  - Muelles
- Edificios
  - Oficinas
  - Locales de armadores
  - Almacén

### **III. MEDIOS MATERIALES**

La empresa adjudicataria deberá aportar todo el material necesario, ya sea vestuario, medios de protección y productos raticidas e insecticidas, para llevar a cabo de forma correcta el trabajo.

Se dotará de cuadro de asistencia en sitio visible al usuario en cada unidad de trabajo.

### **V. NORMATIVA**

La empresa contratista y el operario empleado observará el estricto cumplimiento de la normativa que sea de aplicación para el tipo de servicio requerido.

### **VI. DURACIÓN**

La duración del contrato será de dos años, pudiendo prorrogarse por idéntico periodo hasta un máximo de cuatro años. La fecha de inicio en la prestación del servicio será la del día siguiente al de la firma del contrato.

## **VII. EXCLUSIONES**

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente con las condiciones descritas en el presente Pliego. No quedará excluida ninguna oferta que, cumpliendo con las condiciones del Pliego, incorpore mayores prestaciones en su propuesta.

Barbate, 26 de octubre del 2005

EL JEFE DE ZONA CADIZ LEVANTE

Fdo. Luis Castaño Candón

# ANEXO I

Planos de los puertos